



100

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-98-2019

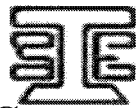
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, en calidad Representante Legal del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, presenta el **01/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **27/02/2019**, del Municipio de **SAN PEDRO YEPOCAPA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1121**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **BERNABE AJIN VICENTE** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aap-98-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** del municipio de **SAN PEDRO YEPOCAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 25-01-2019 y registrada en acta numero 03-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1121 de fecha 27-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, en el caso del candidato a alcalde, manifiesta que si ha manejado fondos públicos, acompañando la constancia transitoria de inexistencia de juicios o reclamaciones pendiente y los demás candidatos de la corporación que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-98-2019

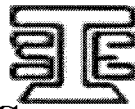
candidato a Alcalde señor BERNABE AJIN VICENTE, fue verificada en línea en la página de la Contraloría General de Cuentas su validez y autenticidad.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 29 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN PEDRO YEPOCAPA** del departamento de Chimaltenango del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales CM 1121 de fecha 27-02-2019, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN PEDRO YEPOCAPA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** encabezada por el señor **BERNABE AJIN VICENTE** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aap-98-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número CM 1121 de fecha 27-02-2019 del municipio de **SAN PEDRO YEPOCAPA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]
D.O.E. Wylmar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-98-2019

102

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aap-98-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRINTA SIETE
MINUTOS DEL DIA: VIERNES UNO DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2019


CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **OSCAR**

ARTURO ARGUETA MAYEN, en calidad Representante Legal del partido
político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-98-2019 DE FECHA **01/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
JOSE EDUARDO Aravenas Domis

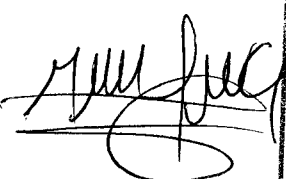
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

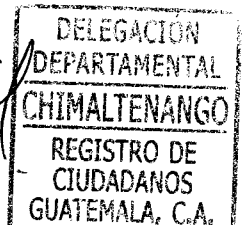
NOTIFICADO:

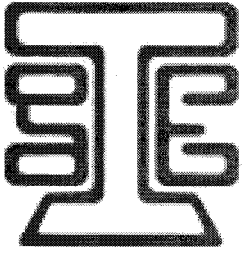

FIRMA: _____

NO. DE CUI: 2081 87743 0403

NOTIFICADOR:







Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1121

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*YEPOCAPA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 11:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1853766570412	BERNABÉ AJÍN VICENTE	1853766570412	29/03/71	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1985517890412	FELIPE VINICIO CHARÚC XIA	1985517890412	26/10/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1968907560412	ANTONIO CHARÚC BAC	1968907560412	14/05/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2178666460412	MARIA LORENA BAC MOX QUIQUINÁ	2178666460412	08/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1893080790412	MARVIN YOVANY SUJUY COS	1893080790412	15/01/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1893080790412	ERNESTO MATZIR COS	1893080790412	15/01/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2594946900101	ASTRID YERENA PÉREZ HERNÁNDEZ	2594946900101	18/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1736118690411	JOSÉ LUIS FIGUEROA BERDUO	1736118690411	24/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2350791620412	JUAN JOSÉ ITZOL CERO	2350791620412	08/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1700836670412	JULIO RODOLFO COS COC	1700836670412	15/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2330124940412	EMILIO ILLU XIA	2330124940412	11/12/52